	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 - MARZO-28
		Página 1 de 6

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Fecha:	04 DE OCTUBRE DE 2022
Hora:	10:00 A.M.
Lugar:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Objeto:	CONSULTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LA VALORACIÓN TÉCNICA DE ACTIVOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A. E.S.P. -SERVAF S.A. E.S.P, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA POR LA CRA EN LA RESOLUCIÓN 688 DE 2015, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN CRA 735 DE 2015 Y SU SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN SU ESTRUCTURA TARIFARIA ANTE LA CRA.
No. Invitación	SPO-004-2022

En la fecha y hora señalada, se reunieron las siguientes personas, en calidad de integrante del Comité Evaluador, designado por la Gerencia, mediante oficio de fecha 03 de Octubre de 2022.

Nombre	Cargo
MIGUEL JAVIER PASTRANA MOLINA	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

De acuerdo con el acta de recibo de propuestas, suscrita el día 01 de Octubre de 2022, se recibió una (1) oferta, dentro de los términos señalados en el aviso SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA SPO 004-2022.

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1.	ECON S.A.S. con NIT. 900.335.565-2 representado legalmente por el señor Jairo Andres Silva Carrillo.	30/09/2022 05:00 p.m.	Quinientos setenta y siete millones ciento cincuenta mil pesos (\$577.150.000) mcte, incluido el iva del 19%.	Se allega en dos sobres cerrados por Lorena Mendez Ordoñez quien tiene facultad para entregar la propuesta conforme al poder otorgado por el representante legal de ECON S.A.S.

Se continúa con la verificación de las propuestas:

## 1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

### 1.1. Documentos de la Propuesta y Oferta Económica.

De acuerdo con las condiciones presentadas en el estudio previo, y los términos de referencia del aviso de solicitud publica de ofertas SPO 004-2022, la propuesta deberá estar integrada por los siguientes documentos y requerimientos, los cuales son habilitantes y se calificarán como CUMPLE o NO CUMPLE, la omisión de cualquiera de ellos impide ser tenida en cuenta para su adjudicación.



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Cauquetá  
Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262  
Teléfono: 608 436 6836



Web: [www.servaf.com](http://www.servaf.com)




[servaf@servaf.com](mailto:servaf@servaf.com) PQR: [pqr@servaf.com](mailto:pqr@servaf.com)



Siganos en Twitter: [@servaf\\_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook: [servaf\\_esp](https://www.facebook.com/servaf_esp)

*Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!*

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 – MARZO-28
		Página 2 de 6

REQUISITO HABILITANTE – PROPUESTA ECONÓMICA	Propuesta No. 1. ECON S.A.S.
<p>La propuesta técnica, debe cumplir con todas las especificaciones técnicas, alcance del objeto y obligaciones del contratista previstas en los términos de referencia y Estudio Previo del presente proceso – Diligenciar formato de - <b>COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-</b> (El diligenciamiento, aceptación, cumplimiento, suscripción y entrega del presente anexo ES OBLIGATORIO, de no hacerse se considera que la propuesta no será habilitada técnicamente.)</p> <p>La propuesta económica no puede superar el valor oficial previsto por SERVAF S.A. E.S.P.</p>	CUMPLE
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA-:</b> Diligenciar formato - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - y allegar con la propuesta.</p>	CUMPLE
<p><b>REQUISITO HABILITANTE - CAPACIDAD JURÍDICA</b></p> <p><b>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:  <b>PERSONAS NATURALES:</b> Fotocopia Cédula de Ciudadanía (Representante Legal o proponente). Registro mercantil vigente (persona natural)  <b>PERSONAS JURÍDICAS:</b> Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica).  <b>PROPONENTES PLURALES:</b> Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo de forma clara en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar claramente su intención de conformar el Proponente Plural. En el caso en que no exista claridad sobre el tipo de asociación se asumirá que se trata de un Consorcio. Los Proponentes deberán incluir como mínimo la información requerida en el <b>FORMATO – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL.</b></p>	CUMPLE
<p><b>CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES:</b></p> <p><b>1. PERSONAS JURÍDICAS:</b> El Proponente persona jurídica debe presentar el <b>FORMATO -PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES</b> documento suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.</p> <p><b>2. PERSONAS NATURALES</b> El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.</p> <p><b>3. PROPONENTES PLURALES:</b> Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.</p>	CUMPLE



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá  
 Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262  
 Teléfono: 608 436 6836



Web: [www.servaf.com](http://www.servaf.com)



[servaf@servaf.com](mailto:servaf@servaf.com) PQR: [pqr@servaf.com](mailto:pqr@servaf.com)



Signanos en Twitter: [@servaf\\_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook: [servaf\\_esp](https://www.facebook.com/servaf_esp)

*Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!*

6





INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CÓDIGO: CON-FOR-004

FECHA: 2017 – MARZO-28

Página 3 de 6

<p><b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.</b> Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.</p>	<p>CUMPLE</p>								
<p><b>PACTO DE TRANSPARENCIA:</b> Diligenciar formato -Pacto de Transparencia- y allegar con la propuesta.</p>	<p>CUMPLE</p>								
<p><b>CERTIFICADOS:</b> Aportar los Certificados de antecedentes Disciplinarios, judiciales, fiscales y medidas correctivas del proponente y representante legal, no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.</p>	<p>CUMPLE</p>								
<p><b>CERTIFICADO DEL RUP:</b> El proponente deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio y deberá estar inscrito en los códigos del literal G del artículo quinto (5) de los términos de Referencia.</p>	<p>CUMPLE</p>								
<p><b>REQUISITO HABILITANTE - CAPACIDAD FINANCIERA</b></p>									
<p>Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural deberán presentar Certificado del RUP para verificar que cumplan con los indicadores financieros mínimos que se establecen para este proceso a continuación:</p>	<p>CUMPLE</p> <table border="1" data-bbox="990 1018 1388 1239"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>ECON S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>31.09</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>0.07</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses Menor o igual a</td> <td>224.12</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	ECON S.A.S.	Índice de Liquidez	31.09	Índice de Endeudamiento	0.07	Razón de cobertura de intereses Menor o igual a	224.12
Indicador	ECON S.A.S.								
Índice de Liquidez	31.09								
Índice de Endeudamiento	0.07								
Razón de cobertura de intereses Menor o igual a	224.12								
<table border="1" data-bbox="203 1071 966 1228"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de Liquidez</td> <td>Mayor o igual a 20</td> </tr> <tr> <td>Índice de Endeudamiento</td> <td>Menor o igual a 15% o 0,15</td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de intereses Menor o igual a:</td> <td>Mayor a 20</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Condición	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 20	Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 15% o 0,15	Razón de cobertura de intereses Menor o igual a:	Mayor a 20	
Indicador	Condición								
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 20								
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 15% o 0,15								
Razón de cobertura de intereses Menor o igual a:	Mayor a 20								
<p><b>REQUISITO HABILITANTE - CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b></p>									
<p>Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el certificado del RUP.</p>	<p>CUMPLE</p> <table border="1" data-bbox="990 1333 1388 1522"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>ECON S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Indicador Índice requerido Rentabilidad sobre patrimonio</td> <td>0.27</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre activos</td> <td>0.25</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	ECON S.A.S.	Indicador Índice requerido Rentabilidad sobre patrimonio	0.27	Rentabilidad sobre activos	0.25		
Indicador	ECON S.A.S.								
Indicador Índice requerido Rentabilidad sobre patrimonio	0.27								
Rentabilidad sobre activos	0.25								
<table border="1" data-bbox="203 1344 966 1512"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Condición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Indicador Índice requerido Rentabilidad sobre patrimonio</td> <td>Mayor o igual a 0,05</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad sobre activos</td> <td>Mayor o igual a 0,05</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Condición	Indicador Índice requerido Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,05	Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,05			
Indicador	Condición								
Indicador Índice requerido Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,05								
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,05								
<p><b>EXPERIENCIA MÍNIMA (HABILITANTE)</b></p>									
<p>- Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP (ii) la presentación del <b>FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE-</b> para todos los Proponentes. (iii) los demás documentos solicitados en los términos de referencia por SERVAF.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. certificación del Contrato de consultoría No. 002651 suscrito con la empresa de publica de alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P. cuyo objeto es: el consultor se obliga para con EMPAS S.A. a realizar la consultoria para revisar y ajustar el estudio de costos y</p>								
<p><b>TIPO DE EXPERIENCIA:</b> Deberá acreditar la experiencia registrada en el RUP de dos Contratos ejecutados de consultoria cuyo objeto comprenda actividades de valoración de activos y/o estudios de costos y tarifas en el sector de agua potable y saneamiento básico.</p>									



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá  
 Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262  
 Teléfono: 608 436 6836



Web: [www.servaf.com](http://www.servaf.com)  
 Email: [servaf@servaf.com](mailto:servaf@servaf.com) PQR: [pqr@servaf.com](mailto:pqr@servaf.com)



Siganos en Twitter: @servaf\_esp - Facebook: servaf\_esp

Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!





INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CÓDIGO: CON-FOR-004

FECHA: 2017 – MARZO-28

Página 4 de 6

**VALOR:** Los contratos en sumatoria deberán ser igual o superior al 60% del presupuesto oficial

**NOTA:** Los contratos en sumatoria deberán acreditar todos los códigos señalados.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DENOMINACIÓN
80	10	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	Gerencia de proyectos
80	14	15	Investigación de mercados
81	11	20	Servicios de datos
81	13	15	Metodología y análisis
84	11	15	Servicios contables

tarifas de la empresa publica de alcantarillado de Santander s.a. e.s.p de conformidad con lo estipulado en la nueva metodología tarifaria, resolución CRA No. 288/2014, modificada por la resolución CRA No. 735/2015. Por valor de \$148.248.000.

Experiencia acredita en el RUP No. 30 801015, 801016, 801415, 811120, 811315.

2. Acta de liquidación bilateral del contrato de suministro, de la empresa de servicios públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P No. 107 suscrito el 12 de diciembre de 2014. Por valor de \$218.200.000 M/CTE.

Experiencia acredita en el RUP No. 25 811315, 801016, 811120, 841115.

**CAPACIDAD TÉCNICA**

Los Proponentes deben acreditar en su oferta un personal mínimo para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.

Cargo	No. Profesionales	Formación académica y de Experiencia
Director de Proyecto	1	Ingeniero Civil, mecánico, financiero o afines con experiencia en al menos 2 proyectos de valoración de activos en empresas de acueducto y/o alcantarillado, y más de 5 años de experiencia en Servicios Públicos Domiciliarios.
Avaluador	1	Ingeniero Civil o Arquitecto, con especialización en Avalúos, y certificación como avaluador de la Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores, o la Lonja de Propiedad Raiz o entidades similares, y experiencia en al menos 2 proyectos de Valoración de Activos para empresas de Acueducto y/o Alcantarillado. Experiencia general de más de 2 años como avaluador.

CUMPLE

**SERIEDAD DE LA OFERTA**


El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en el numeral 7. GENERALIDADES de los términos de Referencia.

CUMPLE

**1.2. Verificación de requisitos**

El análisis de la documentación de las propuestas y requerimientos arrojó el siguiente resultado:



	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	CÓDIGO: CON-FOR-004
		FECHA: 2017 – MARZO-28
		Página 5 de 6

No	Proponente	Resultado verificación de Requisitos Habilitantes
1	ECON S.A.S. con NIT. 900.335.565-2 representado legalmente por el señor Jairo Andres Silva Carrillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.659.482 de Bucaramanga.	CUMPLE

Observaciones:

El proponente No. 1, ECON S.A.S. con NIT. 900.335.565-2 representado legalmente por el señor Jairo Andres Silva Carrillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.659.482 de Bucaramanga, CUMPLE con todos los requisitos habilitantes, en razón a que se adjuntaron todos los documentos mínimos requeridos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia.

## 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

Proponentes habilitados

No.	Proponente	Resultado verificación de Requisitos Habilitantes
1.	ECON S.A.S. con NIT. 900.335.565-2 representado legalmente por el señor Jairo Andres Silva Carrillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.659.482 de Bucaramanga.	CUMPLE

De conformidad con lo expuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de Contratación, Acuerdo 001 del 12 de enero de 2016, para el presente proceso de contratación se tomaran como criterios para seleccionar la oferta más favorable, EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y EQUIPO DE TRABAJO; conforme a lo siguiente:

ÍTEM	CONCEPTO	PUNTAJE TOTAL
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	60
2	EQUIPO DE TRABAJO	40
<b>TOTAL PUNTAJE MÁXIMO</b>		100

### 2.1. Calificación

Se procede a calificar la propuesta presentada y habilitada No. 1 presentada por: ECON S.A.S. con NIT. 900.335.565-2 representado legalmente por el señor Jairo Andres Silva Carrillo.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia del Proponente	-Acta de liquidación del contrato 155 del 11 de septiembre de 2017 cuyo objeto es: asesoría para el trámite de modificaciones al régimen tarifario del alcantarillado en la empresa Piedecuestana de servicios públicos e.s.p. por valor de \$110.500.000. -Acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de consultoría No. 0100 del 24 de agosto de 2015 cuyo objeto es: "contratar una consultoría para la elaboración del estudio de costos y	60



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá  
Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262  
Teléfono: 608 436 6836



Web: [www.servaf.com](http://www.servaf.com)  
@ [servaf@servaf.com](mailto:servaf@servaf.com) PQR: [pqr@servaf.com](mailto:pqr@servaf.com)  
Sigamos en Twitter: [@servaf\\_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook: [servaf\\_esp](https://www.facebook.com/servaf_esp)

*Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!*

*5*





## INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CÓDIGO: CON-FOR-004

FECHA: 2017 - MARZO-28

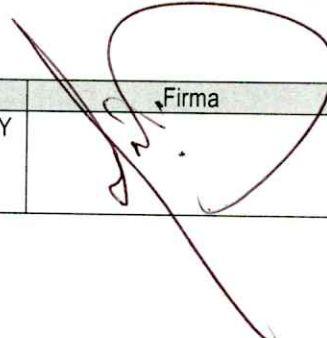
Página 6 de 6

	tarifas, incluyendo los planes soportes requeridos, de que trata la resolución CRA No. 688 de 2014 "por la cual se establece la metodología tarifaria para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores en el área urbana" o de aquella normativa que la complementa, aclare, modifique o sustituya." Por valor de \$200.528.840. -contrato de consultoría No. 121-2014 cuyo objeto es: estudios de costos y tarifas para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Florencia (Caquetá), teniendo en cuenta la regulación establecida en la resolución CRA 688 del 24 de junio de 2014.		
Equipo de Trabajo	Director de Proyecto	Aporta certificación emitida por ECON S.A.S del contrato No. 002651 de 2016 celebrado entre la EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. y ECON S.A.S cuyo objeto es "consultoría para revisar y ajustar el estudio de costos y tarifas de la empresa pública de alcantarillado de sanstander S.A. E.S.P. de conformidad con lo estipulado en la nueva metodología tarifaria, Resolución CRA No. 688/201, modificada por la Resolucion CRA. No. 735/2015.	20
	Avaluador	Aporta certificación emitida por ECON S.A.S del contrato de consultoría No. 019 de 2014 suscrito entre UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE UBATE y ECON S.A.S de fecha 25 de octubre de 2018, cuyo objeto es: consultoria para la valoración de los aportes que la administración municipal realiza para la constitución de la empresa de servicios públicos del municipio villa de san diego de uvate- emservilla S.A. ESP – en concordancia con lo dispuesto en al acuerdo 022 de 2013 del concejo municipal de Ubate y valoración de los activos de propiedad del municipio de villa san diego de Ubate que son utilizados por la UAESP para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo bajo los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.	20
Puntaje:			100

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis de las propuestas presentadas, la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación según los criterios de selección establecidos para el proceso, se encuentra que la propuesta presentada por ECON S.A.S. identificada con NIT. 900.335.565-2 representado legalmente por el señor Jairo Andrés Silva Carrillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.659.482 de Bucaramanga, es favorable para la Empresa; en consideración a que cumple con los requisitos habilitantes de capacidad Jurídica, financiera, organizacional, técnica, de experiencia y equipo de trabajo, es favorable económicamente la propuesta y obtuvo un mayor puntaje, por lo tanto se recomienda adjudicar el contrato a este proponente.

El presente documento se firma siendo las 11:20 a.m.

Nombre	Cargo	Firma
MIGUEL JAVIER PASTRANA MOLINA	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	



Calle 16 6-38 B/ Siete de Agosto Florencia - Caquetá  
Call Center Atención al Usuario: 608 438 0262  
Teléfono: 608 436 6836



Web: [www.servaf.com](http://www.servaf.com)



[servaf@servaf.com](mailto:servaf@servaf.com) PQR: [pqr@servaf.com](mailto:pqr@servaf.com)



Siganos en Twitter: [@servaf\\_esp](https://twitter.com/servaf_esp) - Facebook: [servaf\\_esp](https://www.facebook.com/servaf_esp)

*Agua Valiosa para la Vida ¡Cuidala!*